



La Subsecretaría de Obras Públicas llama a Proceso de Selección para proveer el cargo de:

JEFE(A) REGIONAL DE BIENESTAR

Código: JBTAR-SRMII

I. **Tipo de Contrato:** Contrata, Profesional, Grado 10° EUS.

Vacantes: 1

II. **Lugar de desempeño:** Antofagasta

III. **Objetivos del Cargo:**

Liderar el Servicio de Bienestar en la región, desarrollando una gestión directiva y operativa, según requerimientos del cargo y de la realidad regional.

IV. **Funciones y responsabilidades del Cargo:**

1. Ejecutar las políticas y lineamientos del Servicio, preocupándose que éstas se lleven a cabo en forma equitativa a todos los socios y sus cargas familiares a nivel regional y provincial.
2. Proporcionar atención social a los funcionarios/as que lo requieran. Efectuado, entrevistas, visitas domiciliarias, contacto con redes sociales de apoyo, y otras gestiones en terreno tendientes a otorgar atención integral al funcionario/as y sus cargas familiares.
3. Apoyar la gestión del Servicio en casos de emergencia.
4. Desarrollar y mantener vinculaciones con la red social del Estado y difundir y asesorar a los socios para acceder a los beneficios de dicha red.
5. Mantener un sistema de información para socio/as, capacitándoles para un efectivo ejercicio de sus derechos y difundiendo los planes y programas del Servicio de Bienestar.
6. Elaborar y desarrollar talleres y actividades grupales, que tengan como fin capacitar a los/as funcionarios/as en temas relativos al desarrollo integral de las habilidades personales y sociales tendientes a mejorar la calidad de vida, tales como: autocuidado, manejo del presupuesto familiar, salud preventiva, y otros.
7. Elaborar y mantener actualizado el catastro socioeconómico de socios/as, realizando para ello las actividades necesarias.
8. Generar y realizar seguimiento a los requerimientos técnicos asociados a las metas de gestión y/o PMG del Servicio.
9. Generar informes de gestión y estadísticos de evaluación de impacto de las prestaciones que otorga el Servicio de Bienestar.

10. Velar por el adecuado funcionamiento administrativo y contable en el nivel regional.- Desarrollar un sistema de control presupuestario mensual.
11. Supervisar, Coordinar, promover y asesorar la gestión de apoyo de los Delegados Provinciales en la región.
12. Coordinar con el Departamento de Desarrollo Social del Nivel Central, el diseño y elaboración de los Programas y Proyectos Sociales a Nivel Regional y Provincial.
13. Proponer al Nivel Central, la suscripción de Convenios para el Nivel Regional.
14. Realizar toda otra labor encomendada por la Jefatura del Servicio relacionada con las materias de su responsabilidad.

V. Competencias Transversales:

Liderazgo

Ser capaz de dirigir a un equipo de personas en la consecución de objetivos organizacionales, adaptados a las demandas contingentes, supervisando, motivando y compartiendo con el equipo su visión de lo que se espera de ellos.

Capacidad de establecer buenas relaciones interpersonales

Tener habilidad para establecer relaciones humanas armónicas con su equipo de trabajo y el resto del personal del Servicio. Implica habilidad para comunicarse con autoridades y otras instancias.

Ser capaz de enfrentar y resolver adecuadamente los conflictos que se puedan presentar en el desempeño de su cargo.

Buen manejo de la comunicación.

Ser capaz de elaborar y transmitir información en forma vertical y horizontal eficazmente de acuerdo a su rol

Ser explícito y coherente en la comunicación verbal y no verbal.

Trabajo en equipo

Ser capaz de fomentar y estimular el trabajo con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

Orientación a la eficiencia

Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

Cumplimiento de compromisos de Gestión

Ser capaz de planificar y comprometerse con resultados en tiempos especificados y con indicadores de cumplimiento específicos.

VI. Competencias específicas:

Dominio Técnico Profesional

Poseer y desplegar un buen nivel de conocimientos técnicos y profesionales en las áreas temáticas relacionadas con el cargo, tendencia a la actualización constante en las nuevas técnicas y tecnologías necesarias para el desempeño de su cargo.

Manejo Reservado de la Información

Ser capaz de mantener los necesarios niveles de confidencialidad en el manejo de la información que conoce en el ejercicio de su cargo.

Solución Disciplinada de Problemas

Ser capaz de utilizar lógica y métodos rigurosos para mejorar procesos y resolver problemas con soluciones eficaces, tomando decisiones en forma fundamentada.

Orientación al Cliente

Ser capaz de focalizar los esfuerzos en la detección y satisfacción de las necesidades de los clientes, incorporando esta perspectiva como enfoque principal de su gestión, procurando un equilibrio entre las demandas de los clientes y la oferta organizacional, todo en función de los recursos disponibles.

Elaboración de Informes Técnicos

Ser capaz de generar informes técnicos en forma clara y precisa, respecto de las áreas y/o procesos, de acuerdo a los requisitos técnicos y de gestión, propios del área de desempeño

Manejo de tecnología de información y comunicación.

Ser capaz de operar las herramientas tecnológicas de información y comunicación que se requiera para el desempeño de su cargo.

VIII. Requisitos:

Educacionales y experiencia laboral:

Estar en posesión del Título Profesional de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 1 año; o

Título profesional de una carrera de 8 ó 9 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 2 años.

De preferencia título profesional de carreras de área social: Asistente Social y/o Trabajador Social.

Generales:

Los(as) postulantes deberán cumplir con lo establecido en el artículo N° 12, del DFL N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y arts. N° 54, 55 y 56 de la Ley N° 18.575.

VIII. Conocimientos Técnicos:

- Gestión de Recursos Humanos y su relación con el área de Bienestar
- La realidad socioeconómica y cultural de la Región
- Institucionalidad del MOP y de los Servicios de Bienestar en la Administración Pública
- Formulación, gestión y evaluación de proyectos sociales
- Sistema salud público y privado
- Legislación previsional y laboral
- Gestión de Proyectos Sociales
- Microsoft Office nivel medio

IX. Documentación Requerida para postular

1. Currículum Vitae, el **que no deberá ser modificado**.
2. Solicitud de postulación, especificando código del concurso
3. Declaración jurada simple.
4. Certificado de título (fotocopia simple).
5. Certificados que acrediten capacitación (si la hay).
6. Certificados o documentación que acredite experiencia profesional requerida.

Los puntos 1, 2 y 3 están disponibles en el link

<http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosop.aspx>

EN CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO, INCLUIR ADEMÁS:

- a) Documentación que certifique su calidad de funcionario de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
- b) Documentación que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- c) Certificado original del Jefe de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

Aquellas postulaciones que no incluyan la totalidad de los documentos solicitados en el punto IX, NO SERÁN CONSIDERADAS para la evaluación curricular, quedando automáticamente fuera del proceso.

Los antecedentes remitidos no serán devueltos bajo ninguna circunstancia.

Los antecedentes se deben enviar o entregar personalmente en sobre cerrado a la dirección 21 de Mayo, N° 470, 5° piso, Unidad Administrativa, Secretaría regional Ministerial de Obras Públicas, Antofagasta.

Indicando el **Código JBTAR-SRMII**

El proceso de selección constará de revisión de antecedentes, prueba técnica, entrevista con la Comisión Evaluadora y entrevista psicológica.

La ponderación para cada etapa es la siguiente:

Evaluación Curricular y Laboral	20%
Prueba Técnica	30%
Aplicación Test y entrevista Psicolaboral	20%
Entrevista Comisión	30%

Etapa	Factor	Subfactor	Descripción de Factores Evaluados	Puntaje	Puntaje máximo factor	Puntaje Mínimo de Aprobación por etapas
I. Evaluación Curricular	Cursos de formación educacional y de capacitación	Capacitación Formación profesional	Posee capacitación en el área de su función más de 8 hrs.	8 puntos y 1 adicional por hora que exceda	100	70 puntos tomando el promedio de los dos subfactores
			Posee otro título profesional afin al cargo	50		
			Posee título profesional otra área de formación.	20		
			Posee otro grado académico afin al cargo	10		
	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral de 1 año para carreras de 10 semestres y 2 años para carreras de 8 o 9 semestres de duración	Experiencia demostrable por cada año adicional al los requeridos	5 puntos por año sobre el mínimo requerido	100	
			Experiencia demostrable mínima requerida	50 puntos		
			Sin experiencia requerida	No continua en el proceso		
II.- Prueba Técnica	Conocimientos técnicos del área donde se desempeñará	Aplicación prueba técnica	La prueba medirá el nivel de conocimientos técnicos y normativos del cargo a desempeñar.	Puntaje se expresará en escala de 1 a 100	100	70
III.- Entrevista Técnica de Preselección	Competencias Técnicas para el desempeño de la función	Entrevista Técnica Preselección	Presenta todas la competencias técnicas para el cargo totalmente desarrolladas	100	100	70
			Presenta algunas de las competencias técnicas para el cargo.	70		
			No presenta las competencias técnicas para el desempeño del cargo	0		
IV.- Evaluación de competencias	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable	100	100	70
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	70		
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	0		

A los puntajes obtenidos por los postulantes que pasen todas las etapas, se les aplicará la ponderación señalada para de cada etapa, pasando a integrar la terna de la cual la Autoridad escogerá el seleccionado, los tres más altos puntajes.

X. Fechas del proceso

Periodo de postulación: Del 08 al 19 de noviembre de 2010, ambas fechas inclusive.

Periodo de Selección: Del 22 de noviembre al 03 de diciembre de 2010, ambas fechas inclusive.

Fecha estimada en que postulante seleccionado asume el cargo: 06 de diciembre de 2010.

Cabe señalar que las fechas mencionadas en este aviso son plazos estimados y podrían ser sujeto de modificación.

XI. Información de Contacto

Responsables del Proceso
Coordinador del Proceso
Responsable Regional

Lía Riquelme Orellana
Yovana Valeria Jara
Rossana Lagos Gutierrez

Sitio Web
Correo electrónico para consultas

www.mop.cl
Rossana.lagos@mop.gov.cl

Teléfonos Contacto

(055)422211-422209
(02) 4493132

- * **NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO**
- * **SI UD. PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE IMPIDA O DIFICULTE LA UTILIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, AGRADECEREMOS INFORMARLO EN LA FICHA DE POSTULACIÓN, PARA ADAPTAR EL PROCESO DEL CONCURSO A SUS REQUERIMIENTOS.**